

Segantini S.A.

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad

De nuestra consideración:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con la Resolución No. 98.1.4.3.0007, publicada en el Registro Oficial No. 283 del 25 de marzo de 1998, adjunto a la presente sírvase encontrar la siguiente documentación correspondiente al ejercicio fiscal 2005:
 - Balance general anual, estado de pérdidas y ganancias, debidamente suscritos por el Administrador y Contador;
 - Copia del Informe o memoria anual presentado por el Presidente, a la Junta General de accionistas que conoció y aprobó el balance;
 - Informe de los Comisarios presentados a la Junta General; y,
 - Nómina de Accionistas y Administradores.
2. Desde ya declaro bajo el juramento de ley que mi representada no tiene suscritos contratos con el Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones.
3. Con el fin de dar cumplimiento con la resolución No. 04.Q.IJ.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, cumplo certificar que los softwares que mantenemos en nuestra empresa mantienen sus licencias actualizadas.

Atentamente,

p. SEGANTINI S.A.


Freddy Méndez García
Presidente

